

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
PORTOVELO CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2004**

En la ciudad de Portovelo, a los veintitrés días del mes de Agosto del dos mil cuatro, siendo las 16h50, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el señor Edwin Morales Pardo, Alcalde del cantón (E); Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Magner Turner Carrión, señor Oswaldo Maldonado, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Manuel Aguilar Granda e Ing. Manuel Morocho; En la Secretaría actúa Lic. Piedad Betancourt S., Secretaria del Concejo. Constatado el quórum reglamentario se dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

2. ANALIZAR EN PRIMERA EL PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE DISCAPACIDADES, ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS Y DE CREACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE DISCAPACIDADES.

Conocido que fuera este fue aprobado sin objeción. El señor Alcalde (E), saludo y agradeció la presencia de los señores Concejales a la Sesión Ordinaria, igualmente agradeció al Ing. Morocho por su incorporación al seno del Concejo y le dio la bienvenida.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de dieciséis de Agosto de dos mil cuatro, misma que fue aprobada, con la abstención del voto del Concejal Ing-Manuel Morocho, por no haber estado presente en esa sesión.

2. ANALIZAR EN PRIMERA EL PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE DISCAPACIDADES, ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS Y DE CREACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE DISCAPACIDADES


El señor Alcalde; puso a consideración el análisis del proyecto de Ordenanza y su posterior aprobación en primera. El señor Magner Turner; dio la bienvenida al Concejal Morocho, y en el análisis de los Arts. 2, 3, 7, 8 y otros es una preocupación los discapacitados que se cumple en un 90% en otras ciudades, una vez que se apruebe el proyecto se debe preparar al personal municipal y a los estudiantes de quinto y sexto cursos del colegio 13 de Mayo, por el bienestar de los discapacitados, mocionando se apruebe la ordenanza, siempre que sea ecuaníme y redunde en beneficio de los congéneres. Apoya el Concejal Manuel Aguilar; como dice al final de la ordenanza una vez que se publique en el registro oficial y se ponga en práctica, se habla de un Reglamento Interno, si no existe como se puede aplicar. El señor Procurador Síndico; manifestó que hay un Reglamento Interno antiguo, se celebró un convenio con la Universidad Técnica de Machala, para elaborar un Reglamento hubo una propuesta, sugiriendo insertar como infracción. Una vez que se cumplió el análisis, se sometió a votación la moción la que al ser cumplida fue aprobada por unanimidad de aprobar en primera el proyecto de Ordenanza sobre Discapacidades, Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas y de Creación del Consejo Cantonal de Discapacidades.

El señor Alcalde (E); agradeció por la aprobación de la ordenanza en defensa de los discapacitados, es un instrumento que va a ser bien visto por la ciudadanía, es una necesidad que el Municipio la apoyará en lo que sea necesario. El señor Juan Carlos Alvarado; pregunto si la ordenanza ha sido tomada de la AME. El señor Procurador Síndico; mencionó que se tomo de dos fuentes, los primeros 10 artículos y la otra fuente se adapto de otros medios, generalmente envían proyectos del INNFA.

No habiendo más asuntos que tratar el señor Alcalde, agradeció la presencia de los señores Concejales y siendo las 17h40 clausuro la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.

LA SECRETARIA DEL CONCEJO


Sr. Edwin Morales Pardo


Lcda. Piedad Betancourt S.